

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

7270 Orden JUS/1008/2011, de 15 de abril, por la que se corrige error en la Orden JUS/881/2011, de 28 de marzo, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo.

Advertido error en la Orden JUS/881/2011, de 28 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 12 de abril), por la que se hacía pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Península y Baleares (anexo I), que se ofrecían a los aspirantes que habían superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial convocado por Orden JUS/1653/2010, de 31 de mayo, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Primero.—Eliminar del anexo I las siguientes plazas, por estar en proceso de reordenación de efectivos:

Puesto de trabajo	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º vac. auxilio
Audiencia Nacional. Servicio de Apoyo	Madrid.	Madrid.	Órganos Centrales.	3

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 15 de abril de 2011.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.